

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**1810 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el plan de restauración del permiso de investigación de recursos de la sección C) n.º 22.405 denominado "Murcia I".**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública el plan de restauración del permiso de investigación de recursos de la sección C) n.º 22.405 denominado "Murcia I" ubicado en TM de Mula (Murcia), cuyos datos se detallan a continuación:

- Número de expediente: 4M16OP000655.
- Promotor: Levantina de Recursos Mineros, S.A.
- Fecha de solicitud: 25 de noviembre de 2016.
- Denominación del Proyecto: Plan de restauración del Permiso de Investigación de recursos de la sección C) n.º 22.405 denominado "Murcia I".
- Normativa Sectorial aplicable: artículo 6 del Real Decreto 975/2009, a los que debe someterse el procedimiento sustantivo.
- Proyecto no sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental por no tener efectos adversos significativos para el medio ambiente conforme Informe de Impacto Ambiental de 24/10/2023.
- Autoridad competente responsable de la autorización del plan de restauración y ante la que se puede obtener información y presentar alegaciones, observaciones y consultas: Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- La Autorización del plan de restauración referenciado no está sujeta a consultas con otro estado miembro, de acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto 975/2009.

El citado plan de restauración estará a disposición del público en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías s/n, 1.ª planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes), previa cita, por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado por el público interesado que así lo desee; al objeto de realizar observaciones, alegaciones o la formulación de preguntas, las cuales deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y



serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo la documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 25 de marzo de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.